



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

Certificación de Clasificación de las Micro, Pequeña y Mediana empresa a ser utilizada en el Registro de Proveedores del Estado

Descripción del servicio.

Emisión de Certificación de Mipymes para fines de inscripción como proveedores del Estado.

Requisitos

1. Formulario **DICI-01** que este Ministerio le suministra de manera gratuita, debidamente completado. (disponible en nuestra página Web: www.mic.gob.do, enlace **DIRECCION DE COMERCIO INTERNO**, sección de **formularios y certificaciones**.)
2. Copia del Registro Mercantil **Vigente y Actualizado**.
3. Copia de la **notificación** de pago de la nómina de empleados de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada.
En caso de no tener empleados o no haber comenzado operaciones, **registrar su empresa en la TSS** y solicitarles una **certificación** de registro de la empresa donde figuren sin trabajadores asalariados

Procedimientos

1. Depositar documentos en la Sección de Trámite de Correspondencia del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ubicado en el 1er. piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”. Avenida México, esq. Leopoldo Navarro. Santo Domingo.
2. La sección de Trámite de Correspondencia envía el expediente a la Dirección de Industria y Comercio Interno.
3. La Dirección de Industria y Comercio Interno recibe el expediente, lo registra, analiza para fines de clasificación y emite la certificación.
4. La Certificación es firmada por la Directora de Industria y Comercio Interno.
5. La Certificación es entregada al interesado.

Tiempo de respuesta después que el ciudadano solicita el servicio.

8 horas laborables

Costo de Servicio

Gratis



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

Donde debe dirigirse el ciudadano.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Edificio de Oficinas Gubernamentales
“ Juan Pablo Duarte”. Avenida México, esq. Leopoldo Navarro. Santo Domingo.

Horario de Oficina

Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Cuales son los teléfonos que se pueden suministrar al ciudadano si necesita llamar o dirigirse a otro lugar.

Sección de Trámite de correspondencia (MIC)
Santa Montero
809-682-5582. Ext. 222, 247,248

Dirección de Comercio Interno (MIC)
809-685-5171 Ext. 253, 260
Lic. María Isabel Irías, Lic. Ligia Bautista
y/o Vianela Ogando
e-mail: maria.irias@mic.gob.do
ligia.bautista@mic.gob.do
vianela.ogando@mic.gob.do